



MENDOZA, 13 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3698/11 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Luz del Paraguay GONZÁLEZ ORONA a la cátedra "**Filosofía del Arte**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Luz del Paraguay GONZÁLEZ ORONA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Luz del Paraguay GONZÁLEZ ORONA (Registro N° 18.148 – D.N.I. N° 93.953.991) en la cátedra "**Filosofía del Arte**" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2011, autorizada por resolución N° 302/11-F.A.D..

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **11**

F.A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o. Dirección General Administrativa

Lic. MARIA VICTORIA LEAL GODOY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO